

MEMORIA VALORADA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAYA EL LLANO DE IGUESTE DE SAN ANDRES, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. ISLA DE TENERIFE

REFERENCIA:



FECHA REDACCIÓN: OCTUBRE 2025 AUTOR DEL PROYECTO: Carlos Enrique González Pérez





DOCUMENTO Nº I: MEMORIA Y ANEJOS







MEMORIA





MEMORIA

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

CARACTERISTICAS DE LA PLAYA EL LLANO DE IGUESTE DE SAN ANDRES.

Igueste de San Andrés es un núcleo costero de unos 600 habitantes del municipio de Santa Cruz de Tenerife situado al norte de la capital de la isla, a unos 16 Km de su casco urbano, en la vertiente sur del macizo de Anaga.

Es accesible desde el Barrio de San Andrés por una carretera de 7 Km. de longitud de trazado montañoso que llega a Igueste a modo de fondo de saco.



La superficie de la localidad está incluida en el Parque Rural de Anaga y al igual que los otros pueblos y caseríos de Anaga, esta también incluido en la Reserva de la Biosfera del Macizo de





Anaga, declarada como tal por la UNESCO en 2015. Recibe muchos visitantes que se acercan hasta Igueste para hacer senderismo.

La localidad de Igueste de San Andrés está dividida por el cauce del barranco de Igueste, cuya desembocadura en el mar ha conformado la denominada playa El Llano de unos 500 metros de longitud.

Se trata de una playa con la morfología típica de Canarias, presentando apreciables cúmulos de arena negra en verano y callaos en invierno. Esta playa no dispone de accesos rodados desde el núcleo de población, existiendo accesos peatonales desde el sur y a través del entorno del cauce del barranco de Igueste.

En este tramo costero la servidumbre de protección tiene una anchura de 100 metros y el frente marítimo, en buena parte, se encuentra despejado de edificaciones, ya que el núcleo de población se encuentra a unos 200 metros de la misma. Sólo en la margen izquierda de la desembocadura del barranco se localiza un pequeño grupo de edificaciones en servidumbre de protección.



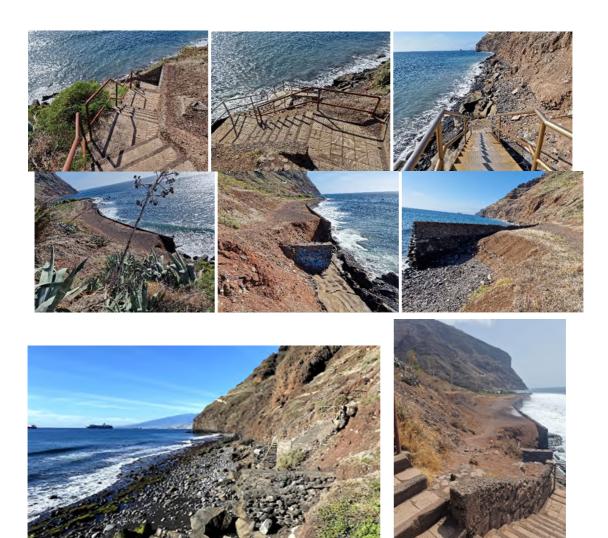




SITUACIÓN ACTUAL

La playa en su acceso peatonal sur presenta erosiones provocadas por la acción del mar, como se puede apreciar en las siguientes fotografías, donde el deterioro de las escaleras que dan acceso a la playa dificultan en gran medida el acceso a la misma.

Al final de este acceso existe una zona de rellenos que en el pasado estaba dedicado a finca agrícola, protegida por un muro de hormigón que también esta deteriorado.





INFORME DE FIRMA. no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-a69e-9633-3288-7881-ba08-66ca-fa8f-2f10 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsbfF8yl.cR

PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Servicio Provincial de Costas en

A la vista del deterioro de las instalaciones por la acción del mar y la ocupación del demanio que representan, parece aconsejable eliminar los restos de estructuras existentes en la playa.

OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

El objeto de esta Memoria es el de definir las obras necesarias para la adecuación y mantenimiento de la playa de El Llano de Igueste de San Andrés.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se propone eliminar las ocupaciones de la playa que consisten en rellenos y restos de muros de antiguas fincas agrícolas, mejorando las condiciones de uso de la playa para la época estival, pero conservando su carácter de lugar tranquilo y poco concurrido:

- Retranquear el trazado del tramo final del acceso peatonal sur a la playa, para que se encuentre mas resguardado del efecto de los temporales, localizándolo en zona de tránsito.
- Eliminar los rellenos existentes en el litoral y regularizar y adecuar los perfiles de playa para procurar que la arena perdure mas tiempo en la playa seca y así mejorar las condiciones de uso para el baño.

Se propone llevar a cabo las siguientes actividades:

Retirada de Rellenos y escombros: 535 m3

Demolición de muro: 95 ml

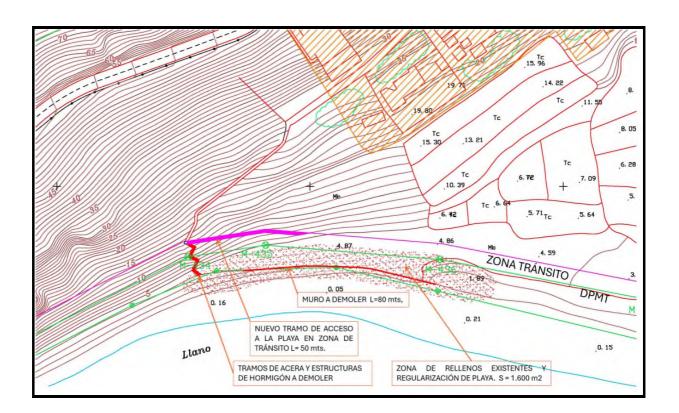
Demolición de pavimento y estructuras de hormigón: 50 m2

Retranqueo del tramo final del acceso peatonal sur a la playa, localizándolo en zona de tránsito, mediante una estructura de hormigón según dimensiones definidas en planos, acabado en slurry y barandilla metálica de características similares a la existente: 60 ml

Regularización de perfiles de playa: 1.600 m2







ANEJO GEOTÉCNICO Y ESTUDIO DE DINÁMICA LITORAL

Dadas las características de las obras proyectadas, se considera suficiente la capacidad portante de los terrenos existentes de acuerdo con las cargas transmitidas a los mismos, por lo que se considera innecesaria la redacción de un estudio geotécnico.

En cuanto a los estudios de dinámica del litoral requeridos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, dada las características de la actuación, se entiende desde este Servicio que no habrá afección a la dinámica litoral ni durante la ejecución de la obra ni una vez realizados los trabajos propuestos. Por ello no se considera necesario la redacción de este estudio.

EXPROPIACIONES

No se consideran necesarias.



INCIDENCIA AMBIENTAL

De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el presente proyecto no está incluido en los proyectos tipo sometidos a:

- Evaluación Ambiental Simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2ª
- Evaluación Ambiental Ordinaria regulada en el título II, capítulo II, sección 1ª

Idem para la Ley 14/2014, de 26 de Diciembre, de armonización y simplificación en materia de Protección del Territorio y de los recursos naturales de Canarias, por la cual el presente proyecto no está recogido en los Anexos I y II como proyectos tipo que indican la categoría de Evaluación Ambiental a aplicar, y por todo ello no sería preceptiva su elaboración

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, por el que se establece la obligatoriedad de la inclusión del referido Estudio, no es necesaria al no encontrarnos en los supuestos contenidos en el art. 4 de la referida Ley.

EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, se desarrollará de acuerdo con el Real Decreto 1.627/1.997, de 24 de Octubre, en el se establecerán las normas de seguridad y salud aplicables a las obras y actuaciones definidas en la presente memoria valorada, de acuerdo con los medios y procedimientos de ejecución que se utilicen en las obras.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

En cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición se ha incluido una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición que forma parte del presupuesto.

EVALUACIÓN DE EFECTOS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La actuación se encuentra en el entorno del litoral de Igueste de San Andrés, en el T.M. de Santa Cruz de Tenerife, de la isla de Tenerife, aunque el efecto del cambio climático pueda sentirse en el área de estudio, la actuación propuesta no tendrá consecuencias posteriores en los efectos del cambio climático en la zona, ni la actuación propuesta se verá afectada de manera distinta a estos efectos una vez ejecutado.



CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

El presente proyecto cumple las disposiciones de la *Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas*, y del Reglamento General de Costas según establece el Art. 44.7 de la citada Ley.

OBRA COMPLETA

Se expresa manifiestamente que esta memoria valorada se refiere a una obra completa según lo establecido en el art. 13.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el art. 127 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Para la ejecución de las obras contempladas en la presente memoria valorada se prevé un plazo de **DOS (2) MESES**.

PRESUPUESTO

El Presupuesto de Ejecución Material de la memoria valorada alcanza la cifra de 33.547,89 € a lo que añadiendo los porcentajes en vigor de Gastos Generales (13%) y Beneficio Industrial (6%) se llega al Valor Estimado del Contrato que asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (39.921,99 €).

Ascendiendo el Presupuesto Base de Licitación a la cantidad de 42.716,53 €, IGIC incluido.

DOCUMENTOS DEL PROYECTO

La presente memoria valorada se ha redactado de acuerdo con las normas establecidas en las disposiciones legales que regulan la elaboración de proyectos para las obras de las Administraciones Públicas, en especial el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





Para la descripción, justificación y valoración de las obras a realizar, el presente documento consta de los documentos siguientes:

Documento I: Memoria y Anejos.

Anejo nº 1: Plan de obra

Anejo nº 2: Anejo fotográfico

Documento II: Planos.

Nº 1.- Situación.

Nº 2. Planta situación actual.

Nº 3.- Planta general 1.

Nº 4.- Planta general 2.

Nº 5.- Sección nuevo tramo sendero.

Documento III: Presupuesto.

Presupuesto.

Resumen del Presupuesto.

CONCLUSIONES

Con todo lo expuesto se estima suficientemente justificada esta memoria valorada y se considera que cumple con la normativa vigente, proponiéndose por tanto, su aprobación por la Administración.

En S.C. de Tenerife, octubre de 2025

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Carlos Enrique González Pérez





ANEJOS A LA MEMORIA







Anejo nº 1: PLAN DE OBRA





PLAN DE OBRA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAYA EL LLANO DE IGUESTE DE SAN ANDRES, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. ISLA DE TENERIFE MES 2 **PARTIDA** DESCRIPCION MES 1 Hormigón en masa 20 N/mm² 3.884,85 3.884,85 1 2 Excavación mecánica en terreno de tránsito. 1.312,23 3 Demolición de muro existente 2.044,40 4 Demolición pavimento y estructuras de hormigón 2.126,00 5 Barandilla en acero galvanizado de 90 cm de altura. 6.936,00 6 Acabado pavimento en slurry 948,00 7 Extendido de material granular en playa 2.391,36 8 2.265,60 Regularización de playa 9 Ud Limpieza de obra 804,00 10 1.070,00 3.210,00 Ud Gestion de los residuos 11 CARTEL DE OBRA Y CARTEL INFORMATIVO 798,60 12 936,00 936,00 Seguridad y salud PEM MENSUAL 12.172,08 21.375,81 PEM MESUAL ACUMULADO 33.547,89 12.172,08 **PBL MENSUAL** 15.498,71 27.217,82 PBL ACUMULADO 15.498,71 42.716,53 €





Anejo nº 2: ANEJO FOTOGRÁFICO



Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife

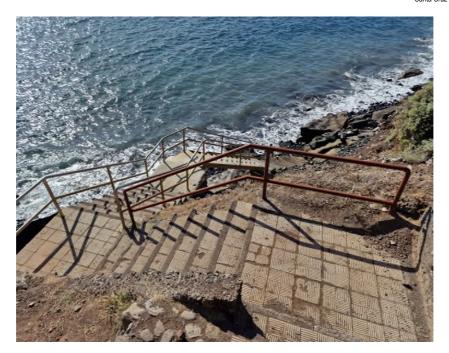








Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife







Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife





















DOCUMENTO Nº II: PLANOS





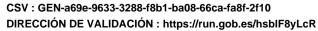


DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://run.gob.es/hsblF8yLcR



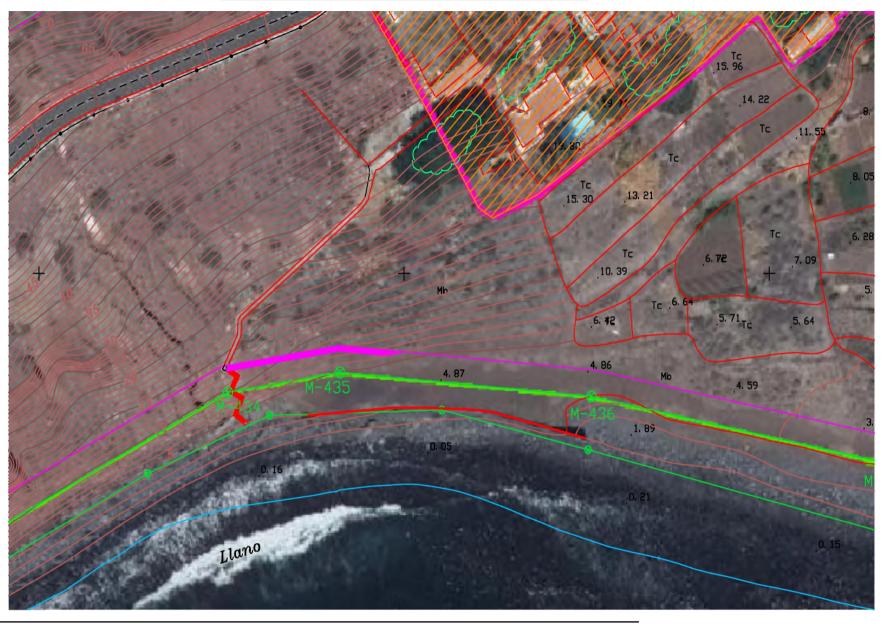
Plano Nº 2 Situación Actual

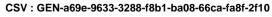






Plano Nº 3 Planta General 1

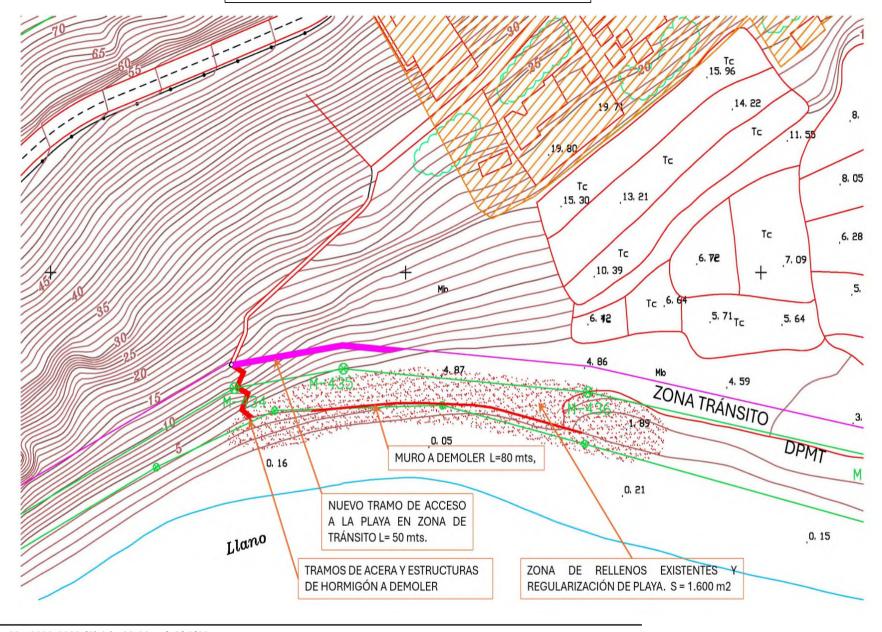


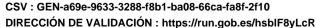


DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR



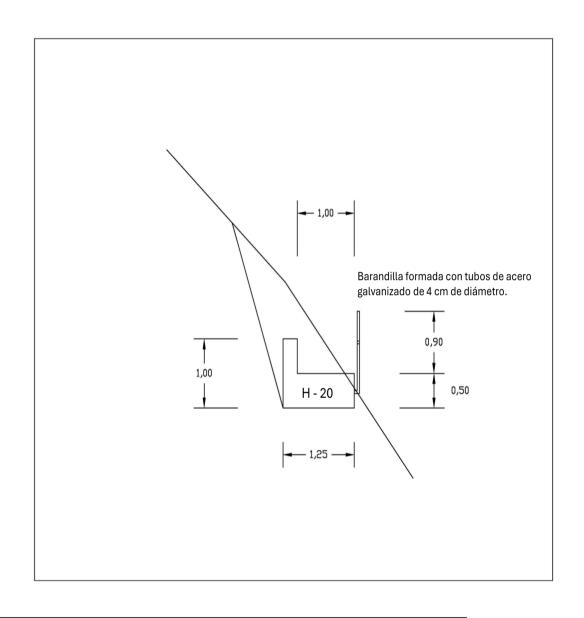
Plano Nº 4 Planta General 2

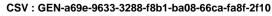






Plano Nº 5 Sección nuevo tramo sendero









DOCUMENTO Nº III: PRESUPUESTO GENERAL





PRESUPUESTO





Servicio Provincial de Costas en

PRESUPUESTO ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAYA EL LLANO DE IGUESTE DE SAN ANDRES, T.M. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. ISLA DE TENERIFE

Partida	Descripción	Precio unitario	Medición	Presupuesto
1 m3	Hormigón en masa 20 N/mm² m3 Hormigón en masa, de 20 N/mm² de resistencia característica, con tamaño máximo de árido de 40 mm, . Elaborado "in situ", incluso encofrado, maquinaria, transporte, materiales, mano de obra y medios auxiliares necesarios para la puesta en obra.			
		172,66	45,00	7.769,70
2 m3	Excavación mecánica en terreno de tránsito. m3 Excavación mecánica en terreno de tránsito., con medios mecánicos, Incluyendo extracción y acopio a pie de máquina o sobre camión. Incluso maquinaria, mano de obra materiales y medios auxiliares.			
		14,74	89,03	1.312,23 €
3 ml	Demolición de muro existente	21,52	95,00	2.044,40 €
4 m2	Demolición pavimento y estructuras de hormigón m2 Demolición pavimento y estructuras de hormigón, incluso retirada de estructuras metálicas de escaleras existentes.	40.50	50.00	0.400.00
		42,52	50,00	2.126,00 €
5 ml	Barandilla en acero galvanizado de 90 cm de altura. Barandilla formada con tubos (D = 4 cm) de acero galvanizado de 90 cm de altura y dimensiones similares a la existente en acceso.	445.00		2 222 22 2
		115,60	60,00	6.936,00 €
6 m2	Acabado pavimento en slurry	15,80	60,00	948,00 €
7 m3	Extendido de material granular en playa	0,75	3.180,00	2.391,36 €
8 m2	Regularización de playa	1,42	1.600,00	2.265,60 €
9 Ud	Unidad para la limpieza de la zona de obras una vez finalizada la actuación de manera que en el área de trabajo no quede rastro de los trabajos realizados. Incluye mano de obra, maquinaria, medios auxiliares necesarios para recoger toda la basura y escombro de la			
	zona.	804,00	1,00	804,00 €
10 Ud	Ud Gestion de los residuos Incluye los gastos de gestión de los residuos generados en la obra, incluso transporte a gestor autorizado, contenedores separativos y el canon de los gastos de gestor autorizado de los residuos. Incluye mano de obra, maquinaria y medios auxiliares.			
		8,00	535,00	4.280,00 €
11 Ud	CARTEL DE OBRA Y CARTEL INFORMATIVO Colocación y adquisicion cartel de obra y recolocación del cartel informativo existente al lugar que indique la dirección de obra.			
		798,60	1,00	798,60 €
12 Ud	Seguridad y salud	1.872,00	1,00	1.872,00 €
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL			33.547,89 €





RESUMEN del PRESUPUESTO





RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	33.547,89€
	GASTOS GENERALES (13 %)	4.361,23 €
	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.012,87 €
	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	39.921,99 €
	I.G.I.C. al 7.00%	2.794,54 €
\vdash	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	42.716,53€

El Presupuesto Base de Licitación asciende a la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS Y CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (42.716,53 €).

En S.C. de Tenerife, octubre de 2025

EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Carlos Enrique González Pérez

